

DECRETO EXENTO Nº 452

PUCON, 10 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.
- 3.- El Decreto N° 1645 de fecha 12-08-11, que faculta para firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal Sr. Pablo Iganacio Soto Araya.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cancelar los gastos de inscripción en el Registro Nacional de Vehiculos Motorizados del Servicio de Registro Civil de Pucón, de las dos motocicletas compradas para la Unidad de Inspección Municipal.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Fondos a Rendir por un monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos), para pagar gastos de inscripción en el Registro Nacional de Vehiculos Motorizados.
- 2.- GÍRENSE, Fondos a rendir por un monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos), a nombre de Don Jose Daniel Figueroa Lara, Poliza de Fidelidad Funcionaria para valores Fiscales Nº 318507, para pagar trámites de Inscripción en el Registro Nacional de Vehiculos Motorizados en la ciudad de Pucón.
- 3.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 11403 "Fondos a Rendir", por un monto de \$80.000.-(ochenta mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa",

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA SECRETARIA MUNICIPAL (S) PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/MRA/WCR/CRMS

Partes. Finanzas Archivo

Administración